



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de septiembre de 2016
P.I.E. N° 1247/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos y Energía responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente Ejecutivo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe cuál es el volumen de combustible (gasolina, diésel, queroseno y otros) que mensualmente se destina a los municipios de Guayaramerín, Riberalta y Cobija, adjunte documentación de respaldo.-- **2.** Informe qué medios de transporte utiliza Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, para transportar el combustible hasta los municipios antes mencionados.--- **3.** Informe sobre las rutas que atraviesan los medios de transporte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB para llegar a los municipios de Guayaramerín, Riberalta y Cobija.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

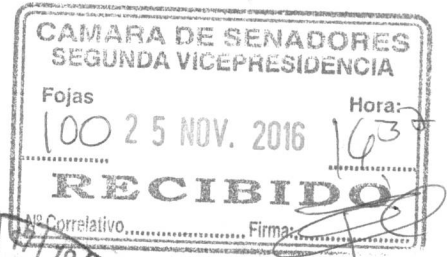
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Hidrocarburos y Energía



La Paz, 21 OCT. 2016
MHE - 8524 DESP - 1219



Señor
Dn. Evo Morales Ayma
**Presidente Constitucional del
Estado Plurinacional de Bolivia**
Presente.

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1247/2015-2016.

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento las respuestas al cuestionario remitido por el Presidente de la Cámara de Senadores, José Alberto Gonzales Samaniego, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1247/2015-2016, solicitado por el Senador Yerko Martín Núñez Negrette.

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

Pregunta N° 1.-

Informe cual es el volumen de combustible (gasolina, diésel, querosene y otros) que mensualmente se destina a los municipios de Guayaramerín, Riberalta y Cobija, adjunte documentación de respaldo.

Respuesta.-

De lo informado por YPFB, el volumen de combustibles que mensualmente se destinan a los municipios de Guayaramerín, Riberalta y Cobija es el siguiente:

**Cuadro N° 1
Volúmenes de Combustible - Municipio de Riberalta**

Mes	Riberalta		
	Litros Diésel	Litros Gasolina	Litros Kerosene
Ene-16	1.136.700	1.735.500	-
Feb-16	927.190	1.602.500	-
Mar-16	1.109.000	1.697.000	-
Abr-16	1.359.600	1.851.000	-
May-16	1.185.100	1.587.240	-